

**LA DIRECCIÓN Y LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD  
CONVOCAN  
AL PERSONAL DOCENTE DEL ÁREA CLÍNICA PARA LA ELECCIÓN DE  
COORDINADOR/A  
CENTRO UNIVERSITARIO  
PARA EL PERIODO  
2025-1 AL 2027-2**

**REQUISITOS**

**a) La candidata o el candidato deberá reunir los siguientes requisitos:**

- Contar con el contrato de Docente de Tiempo Completo o Tiempo Libre en el Área Clínica de la Facultad de Psicología y Educación, de la UAQ, con una antigüedad mínima de tres años anteriores como docente en el área. Las y los Docentes contratadas/os por Honorarios podrán participar en el proceso, siempre y cuando cumplan con el criterio de tres años de permanencia en el área.
- Escolaridad: el grado mínimo es contar con estudios de Maestría en Psicología Clínica o áreas afines, y preferentemente Doctorado en Psicología Clínica o áreas afines.
- Haber sido docente del Área Clínica de la Facultad de Psicología y Educación cuando menos los últimos tres años anteriores a su designación.
- No desempeñar, a la fecha de la elección, algún puesto público, que tampoco podrá aceptar ni desempeñar durante su cargo, ni ser ministro/a de algún culto religioso.
- Contar con disponibilidad de tiempo durante todo el periodo para atender funciones de Coordinación de lunes a viernes, en horario laboral, mismas que se especifican en el Anexo.
- Contar con experiencia administrativa.
- Ser una persona de reconocida honorabilidad.

**b) Documentos a entregar**

- 1) Propuesta de trabajo (Máximo 5 cuartillas) con base a las funciones señaladas en el Anexo.
- 2) Currículum actualizado.
- 3) Constancia de antigüedad como docente del Área Clínica, emitida por la Secretaría Académica General que coordina la Dra. Oliva Solís Hernández, de los tres años anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- 4) Copia del título y/o cédula del último grado académico.

- 5) En el caso de tener el 100% de los créditos de estudios de Doctorado, deberá presentar el documento que lo acredite. (Si los estudios fueron realizados en el extranjero, dicho documento deberá estar preferentemente legalizado)

c) Calendarización:

ACTIVIDAD	FECHAS
Aprobación de la convocatoria en Asamblea del área clínica.	Lunes 04 de noviembre de 2024. Hora: 10 a 12 horas. Sala: Adolfo Chacón.
Publicación de la Convocatoria.	Martes 05 de noviembre de 2024.
Registro de las y los candidatos y entrega de documentos vía electrónica.	Martes 12 de noviembre de 2024. 8:00 a 20:00 hrs. Al siguiente correo: <a href="mailto:eleccionesclinica@gmail.com">eleccionesclinica@gmail.com</a>
Presentaciones de las propuestas de las y los candidatos a la comunidad académica del área clínica.	Jueves 14 de noviembre de 2024. <b>Turno matutino:</b> 9:00 hrs. <b>Vespertino:</b> 17:00 hrs. Sala Hugo Gutiérrez Vega.
Votación presencial del área clínica	Martes 19 de noviembre 2024. De 9:00 a 18:00 horas. Sala Sergio Núñez Olguín. <b>Nota:</b> Las personas del padrón tanto docente como estudiantil, para poder votar deberán acreditar su identidad mediante documento de identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de manejo y cédula profesional).
Conteo de votos y publicación de resultados preliminares.	Martes 19 de noviembre 2024. A partir de las 18:00 horas o al cierre de la votación.
Publicación de resultados por canales institucionales y notificación a la secretaria academia vía correo institucional.	20 de noviembre de 2024.
Ratificación de resultados en Sesión ordinaria del H. Consejo Académico.	Jueves 05 de diciembre 2024.
Entrega, recepción e inducción acompañamiento para llevar a cabo las funciones de coordinación.	Del 6 al 10 de diciembre 2024.
Inicio de funciones	Lunes 06 de enero 2025.

#### d) Transitorios

1. Las y los candidatos no registrados en las fechas y horarios establecidos no podrán participar en el proceso.
2. Si al cierre del registro de candidatas(os) sólo hubiera uno/una con registro, se continuará con el proceso de elección estipulado.
3. En relación al Padrón Electoral:
  - a) Podrán votar las y los Docentes que se encuentren impartiendo clases en el Área Clínica y que cuenten con al menos tres años impartiendo clases en esta área.
  - b) Podrán votar las y los estudiantes del Área Clínica con inscripción en el semestre julio - diciembre 2024 del Centro Universitario.
  - c) La ponderación del voto será del 50%: (Docentes) y 50% (Estudiantes) con adscripción al Centro Universitario.
4. Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos el día de la votación.
5. La Coordinación del Campus San Juan del Río, llevará un proceso independiente de esta convocatoria.
6. De las inconformidades:
  - a) podrán presentarse en un plazo máximo de tres días hábiles después del día de la votación.
  - b) deberán contar con nombre y firma del o de la querellante y contar con evidencia probatoria. Las inconformidades que no cumplan con esos requisitos serán rechazadas.
7. De la presencia de observadores/as
  - a) No pueden tomar fotografía, audio o video del proceso de votación ni del conteo de votos.
  - b) El candidato o la candidata deberá informar al correo: [eleccionesclinica@gmail.com](mailto:eleccionesclinica@gmail.com) quienes serán observadores/as a más tardar el lunes 18 de noviembre de 2024.
  - c) Los y las observadores/as deben ser estudiantes o docentes de la comunidad del área clínica con el registro debido en el Padrón Electoral.

## ANEXO

### FUNCIONES DEL COORDINADOR /A

- 1) Participar en las reuniones mensuales en Colegio de Coordinadores.
- 2) Participar en la reunión individual quincenal con Secretaría Académica.
- 3) Asistencia y participación en los Consejos Académicos Ordinarios y Extraordinarios.
- 4) Participación en las ceremonias de titulaciones del área una vez al mes.
- 5) Convocar y coordinar los Colegios de Profesores/as del Área Clínica.
- 6) Elaborar la carga horaria semestral.
- 7) Brindar asesoría en procesos académico – administrativos a las y los estudiantes del Área.
- 8) Brindar asesoría a las y los Docentes del Área.
- 9) Colaborar con las coordinaciones de Extensión, Servicio Social, Tutorías, Movilidad académica, y Cultura y deportes.
- 10) Tener diálogo permanente con las y los estudiantes para atender sus demandas con relación a los temas académicos pertinentes al Área Clínica y buscar las estrategias adecuadas de mediación cuando sea necesario.

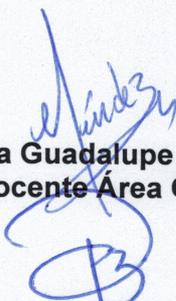
**Atentamente**

***La psicología no para interpretar sino para transformar***

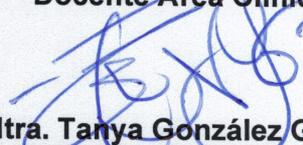
**Comisión Electoral**



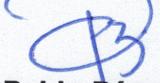
**Dra. Nubia Carolina Rovelo Escoto**  
Docente Área Clínica



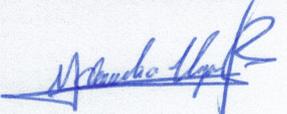
**Mtra. María Guadalupe Méndez López**  
Docente Área Clínica



**Mtra. Tanya González García**  
Docente Área Clínica



**Dr. Pablo Pérez Castillo**  
Docente Área Clínica



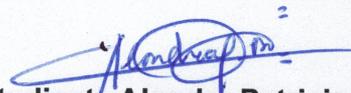
**Estudiante Claudia Guadalupe Vargas**  
Robles Semestre 7 Grupo 7



**Estudiante María Cristina Reyes**  
Quintanilla Semestre 7 Grupo 7



**Estudiante Ángela Paola Ruiz Arreguín**  
Semestre 5 Grupo 7



**Estudiante Alondra Patricia Canales**  
Romero Semestre 5 Grupo 1